

PROTOCOLO DE SANIDAD EN UN ENTORNO COVID-19

Lineamientos Generales



LINEAMIENTOS GENERALES

Todo el personal deberá ser capacitado en **áreas de comportamiento saludable** en temas como:

- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- No compartir entre los trabajadores celular, utensilios de cocina, equipo de protección, papelería, plumas, etc.





Controles sanitarios físicos

- Realizar limpieza y desinfectar sus herramientas de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas, computadoras, celulares y demás elementos incluyendo objetos personales asignados.
- Asegurarse de que los trabajadores cuentan con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.
- Aquellos centros que hayan permanecido cerrados, proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.
- Proveer de productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y los trabajadores, incluyendo cubre bocas, lentes protectores y/o caretas.
- Contar con depósitos de productos desechables y de uso personal.
- Asegurar la sana distancia en el centro de trabajo 1.50 a 2.0 metros, así como la ventilación natural en los lugares que es posible.
- Señalizaciones o marcas en el piso, sillones indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.
- En su caso, en el momento en que entre operación comedor, contemplar horarios escalonados o barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores de 1.5 metros.
- Adaptaciones similares deberán aplicarse a otro tipo de áreas comunes o bien operaciones de la empresa según su giro.
- Evitar temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos, reuniones y congregaciones de más de 15 personas.
- En su caso, cambios de filtros de sistema de aire acondicionado.
- En áreas de constante tráfico de personas externas (clientes, proveedores), contar con un programa de desinfección de áreas, regular y sistemático.



Clientes

- Dependiendo el área destinada a la atención, para aquellos servicios que requieren de la presencia física de los clientes, deberán generarse las condiciones necesarias para que el espacio utilizado para esta actividad permita que la sana distancia (1.5-2.0 mt) sea respetada.
- Se promoverá la atención por medio de citas o reservaciones, con la intención de evitar la aglomeración dentro o fuera de la instalación empresarial.
- Para el pago de los bienes y servicios, se promoverá el uso del pago electrónico, ya sea por medio de tarjetas o bien transferencias electrónicas.
- El manejo del dinero en efectivo o de las tarjetas, implicará que se saniticen las terminales punto de venta cada ocasión que se utilicen y que la higiene de manos sea constante en cada transacción, sea en efectivo o en plástico.

Controles de ingreso y egreso

- Contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal y clientes. Si solo se tiene un acceso, dividir por medio de una barrera física asegurando la sana distancia.
- Contar con tapete sanitizante al ingreso y egreso de la instalación, de utilización obligatoria.
- Contar en los accesos con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.
- Toma y registro de temperatura de los trabajadores y clientes.
- Si el trabajador o cliente presenta 37.5 °C o más de temperatura corporal y/o síntomas de enfermedad respiratoria será necesario, al trabajador, enviarlo atención médica y no podría ingresar al centro de trabajo y al cliente no permitirle el acceso al establecimiento, haciéndole las recomendaciones pertinentes de atención.
- Aplicación de cuestionario verbal al personal y registro en bitácora de ingreso, que deberá contener como mínimo síntomas en las últimas 24 horas y asistencia a lugares concurridos.
- Proporcionar cubre bocas al ingreso al personal, asegurando su uso durante su
 jornada laboral.



Controles de ingreso y egreso

- Todo personal que tenga contacto directo con clientes, proveedores o visitas de otra índole, tendrá que acudir al centro de trabajo evitando utilizar joyería, accesorios y en el caso de los varones, preferentemente sin barba ni bigote.
- Control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubre bocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.
- Se promoverá, de ser el caso, la utilización de medios o plataformas digitales que permitan a la distancia atender clientes, proveedores y demás actores de la cadena productiva o de valor del negocio.
- Con la finalidad de bajar la densidad de personal dentro de la empresa, también se promoverá el trabajo a distancia y desde casa.

Manejo de personal en condiciones especiales:

- Se permite al personal en condición de vulnerabilidad (diabetes, hipertensión, embarazo, afecciones respiratorias, etc.) no presentarse al centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.
- En la medida de lo posible, se promoverá y permitirá el trabajo flexible, como el trabajo en casa u horarios escalonados para reducir la cantidad de trabajadores que deben estar en el lugar de trabajo en un momento o en un lugar específico.
- Identificar a trabajadores que hayan estado en contacto con una persona infectada y enviarlos a casa. Indicarles que, en caso de presentar síntomas, acudan a revisión médica.
- Evitar el retorno de trabajadores enfermos sin contar con la evaluación médica pertinente.
- Fomentar y brindar confianza para que las y los trabajadores se retiren ante la presencia de síntomas de la enfermedad.



Establecer mecanismos de control y vigilancia en:

- La reposición del líquido desinfectante en los dispensadores.
- Que se mantenga la sana distancia en los espacios de trabajo.
- Supervisión y recordatorio del lavado de manos constante.
- Cuando la empresa tenga más de 20 trabajadores, se instalará una comisión mixta de seguridad e higiene como mecanismo interno de supervisión y seguimiento al cumplimiento de los protocolos implementados.
- La utilización de uniformes. Éstos deberán ser lavados diariamente. De preferencia, ponérselos hasta la llegada al centro de trabajo e igualmente quitarlo a la salida del mismo.

Capacitar y reiterar las medidas necesarias a todo el personal en el comportamiento en casa y fuera del área de trabajo:

- Recomendaciones en **limpieza y desinfección** de casa habitación.
- Cuidados de una persona enferma o contagiada de Covid-19.
- Compra y manejo de alimentos y otros artículos esenciales en el hogar.
- Cuidados al llegar a casa.
- Comportamiento social y recreativo.
- Cuidados durante los traslados casa-trabajo-casa, particularmente en el uso del transporte público.





TIENES UN RESTAURANTE?

- Señalamientos, tales como carteles con las medidas sanitarias indispensables,
 así como información relevante al comportamiento durante la pandemia.
- Guardias de personal con la intención de reducir la plantilla laboral activa.
- Preferentemente funciona en un horario entre las 8 am y las 22:00 hr.
- Mesas de 2 a 4 personas máximo.
- 50% de aforo respecto a tu operación regular, máximo 50 personas dentro del establecimiento, incluyendo personal en servicio.
- Sanitización de cada mesa, con sus utensilios, por cada cambio de cliente (s).
- Consumo de alcohol únicamente con alimento.
- Diseña y utiliza menús desechables o digitales. En caso de no poder hacerlo,
 asegúrate de sanitizarlos después de que cada cliente los utilice.
- Durante todo el tiempo de atención al cliente, el mesero o quien preste atención,
 deberá portar cubre bocas, careta, cofia y quantes desechables.
- No debes ofrecer servicio de Buffet.
- Los **sanitarios y estaciones de servicio, deberán sanitizarse cada hora** y se llevará bitácora al respecto.
- Todos tus insumos, al momento de recepción, deberán ser sanitizados antes de usarlos o almacenarlos.
- Promover el uso de comercio electrónico, pedidos a domicilio o servicio para llevar.





TIENES UN HOTEL?

- Todos los espacios comunes tales como Lobby, recepción,
 elevadores, baños comunes, etc., deberán ser sanitizados cada
 hora y llevar una bitácora al respecto.
- Poner atención a la salida de los huéspedes en áreas de contacto
 frecuente tales como cortinas, apagadores, mesas, controles
 remoto, chapas, teléfonos, tapetes y baños. Estos deben ser
 perfectamente desinfectados antes de que ingrese otro huésped.
- Los procesos de limpieza de la habitación deben realizarse todos
 los días durante la contingencia del COVID-19, sea que hayan sido
 utilizadas o no, usando desinfectantes para tal fin.
- Recuerda que el servicio que ofreces, hasta un nuevo aviso, se restringe a viajeros de negocios o de estricta necesidad. **No debe atenderse turismo lúdico.**
- No están permitidas las convenciones o eventos de hospedaje masivo.





¿TIENES UN COMERCIO AL DETALLE?

- Promover que la visita del cliente sea unitaria. Evitar atender grupos
 o familias. Inclusive, restringir la entrada al establecimiento a una
 sola persona.
- Se recomienda que se establezcan horarios de atención para personas de grupos vulnerables, tales como tercera edad, embarazadas, diabéticos, etc., cuidando siempre el aforo limitado en número y el cuidado de la sana distancia.
- Establecer el número máximo de clientes que se puedan atender
 dentro del local en función de las dimensiones de éste, para
 anunciarlo a la entrada del establecimiento y además llevar un
 control de acceso al mismo.
- La recepción de mercancías siempre deberá realizarse con la protección adecuada del personal, cubre bocas, careta, guantes.
- Promover el uso de comercio electrónico, pedidos a domicilio o servicio para llevar.





¿TIENES UNA INDUSTRIA?

- Tendrás que hacer una clasificación de riesgos por ocupación o condición de vulnerabilidad en función de sus actividades al interior de la instalación industrial: por ocupación se refiere a de la cercanía del trabajador con personas o del nivel de contacto repetido o extendido con fuentes posibles de contagio con motivo de su trabajo; mientras que condición de vulnerabilidad es el personal que independientemente de su ocupación o función en el centro de trabajo, tiene un nivel de riesgo mayor que puede incrementar la posibilidad de contagio y comprometer su salud.
- Identificando estos riesgos, deberás diseñar protocolos especiales para esta condición, buscando siempre que se minimice el riesgo de frecuente contacto, pues éste promueve los posibles contagios.
- Mientras las condiciones sanitarias no cambien, se tendrá que buscar la forma de trabajar con un aforo no mayor al 30% del personal regular.





¿TIENES UNA GUARDERÍA?

- Siempre el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70% al momento de:
 - Al acceder a la guardería
 - Antes y después de la alimentación de niños y niñas.
 - Antes y después de hacer un cambio de pañal.
 - Antes y después de atender a un niño o niña enfermo (que haya enfermado durante su estancia en la guardería).
 - Antes y después de limpiar la nariz de un niño o niña.
 - Antes y después de ayudar a un niño o niña a ir a un retrete.
- Implementar el uso de un horario escalonado para la recepción y entrega de los menores con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- Restringir la entrada de los padres o tutores de los infantes al interior del establecimiento. Se sugiere diseñar una barrera física (mostrador) para direccionar este comportamiento.
- Bajo ninguna circunstancia se debe recibir a algún infante que presente síntomas de enfermedad.
- Se deberá realizar el control de síntomas y temperatura al padre o tutor que entregue al infante. En caso de presentar algún síntoma asociado a la enfermedad y aunque el infante no lo presente, no se podrá recibir a la criatura.





¿TIENES UNA ESTÉTICA?

Recuerda que tendrás que poner especial atención en lo siguiente:

- Los clientes deben ser atendidos con previa cita con la finalidad de
 controlar el aforo dentro del establecimiento.
- Se debe notificar al cliente que no debe traer acompañantes.
- Debes prever el tiempo de atención por cliente, para evitar que se empalmen citas.
- No permitir que el cliente se desplace libremente por el salón.
- No ofrecer revistas.

Reducir la decoración y objetos expuestos en el salón.

- Siempre debes tener un máximo del 50% de la capacidad de atención,
 con la intención de evitar aglomeramientos.
- Siempre después de cada servicio, todo el equipo que se haya utilizado en la atención del cliente, deberá ser debidamente sanitizado.





¿TU EMPRESA ES LOGÍSTICA?

- Se deberán planificar las rutas identificando, especialmente en rutas de larga distancia, los lugares en los que se van a realizar paradas (por ejemplo: para repostar, descansar, uso de aseos...) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios o buscar opciones alternativas.
- Se planificarán las entregas/recogidas de mercancías que se van a llevar a cabo en cada ruta de manera que se organice la disposición de la carga en el vehículo adecuadamente, minimizando así el tiempo de entrega y evitando manipulaciones innecesarias de la mercancía (lo primero que se va a descargar deberá estar lo más cerca posible de la puerta de la caja).
- Es esencial **disponer previamente de información específica** acerca de las medidas excepcionales que se están aplicando para evitar contagios en los centros donde se realice la carga/descarga de mercancía.
- El conductor dispondrá de los datos de contacto del cliente y acordará el día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para que este pueda adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia entre distintos transportistas al mismo tiempo.
- Se acordarán con el cliente, previamente, formas alternativas para la entrega y recepción de la documentación que eviten el contacto con personal del centro de carga/descarga de mercancías (por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).
- Cuando deba realizarse el precintado/desprecintado de los vehículos, se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el citado precinto. El personal del centro logístico/almacén que realice estas tareas deberá lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo, y siempre utilizando cubrebocas.
- Se acordará con el cliente por teléfono, correo electrónico, etc., con antelación suficiente, cómo y quién va a llevar a cabo la carga/descarga de la mercancía evitando, cuando se pueda, cualquier tipo de contacto directo o manteniendo, en todo caso, una distancia de 2 metros.





¿ERES UN CENTRO COMERCIAL?

- Cada establecimiento de la zona comercial deberá exhibir su aforo
 máximo en el exterior del establecimiento.
- Se deberán sanitizar bancas, banquetas y superficies de contacto
 común al inicio de cada día y con la frecuencia necesaria durante el día
 para mantener los espacios limpios y llevar una bitácora al respecto.
- Evaluar la posibilidad de instalar túneles sanitizantes para su colocación en los principales puntos de acceso a la zona comercial.





¿ERES COMERCIANTE EN UN TIANGUIS?

- Junto con el ayuntamiento, deberán determinar una sana distancia
 entre puesto y puesto, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- No deberás permitir que el cliente manipule la mercancía, esta atención te corresponde y siempre será utilizando el equipo de protección necesario, cubre bocas, careta, cofia y guantes desechables
- No deberás a atender a más de un cliente por oportunidad. No se
 debe tener a varias personas juntas en el punto de venta
- Previo a la instalación de tu puesto, deberás sanitizar tu espacio y el
 derredor, así como todos los utensilios y materiales que utilices para el
 armado de tu punto de venta
- Cada vez que entres en contacto con dinero, deberás utilizar gel bactericida o bien lavarte las manos.